

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS
AL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS N°019 DE 2019**

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas al Acta de Comité de Compras 019 de 2019, específicamente a la solicitud pública de ofertas N°051 de 2019, presentadas dentro del término establecido, de la siguiente manera:

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 051 de 2019. ADQUISICIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO 3 HP – 220 V TRIFÁSICA, VARIADOR, TANQUE HIDROFOLO 100 LITROS, TABLERO Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS ENSAMBLADOS DE CONTROL Y POTENICA; ACCESORIOS VARIOS HIDRÁULICOS PREEMSAMBLADA PARA SER INSTALADA PLANTA BELALCAZAR.

El proponente **AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S.**, envía documento al correo observaciones@empocaldas.com.co, con el ánimo de subsanar la Solicitud Publica de Ofertas N°051 de 2019, con referencia al documento faltante.

El proponente **MOTORES Y ENERGIA S.A.S.**, aporta documento al correo observaciones@empocaldas.com.co, con el ánimo de subsanar la Solicitud Publica de Ofertas N°051 de 2019, con referencia al documento faltante.

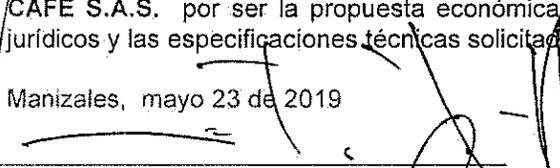
RESPUESTA DE LA EMPRESA

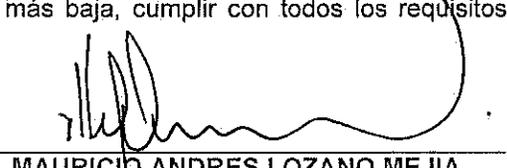
Una vez analizadas las observaciones presentadas por los proponentes, el comité técnico encuentra que el documento aportado por la Empresa **AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S.** cumple con los requerimientos solicitados por la Empresa en los términos de referencia y subsana la falta de este documento, ya que el variador de frecuencia, Marca Mitsubishi FR-D740-160-NA cumple con especificaciones requeridas para funcionar en red eléctrica a 220 monofásica y proveer potencia de salida trifásica para controlar un motor 3HP.

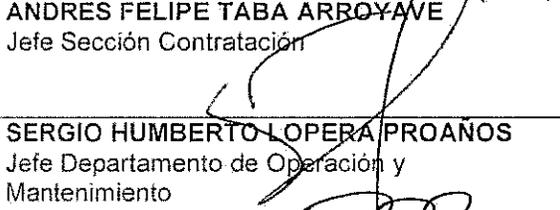
Por otra parte, no se realiza la verificación del documento enviado por la empresa **MOTORES Y ENERGIA S.A.S.**, dado que el primer proponente con menor valor cumple con todos los requisitos solicitados.

En consecuencia, el Comité de Compras cambia su recomendación inicial de declarar desierta la presente solicitud Pública de Ofertas y recomienda aceptar la oferta de **AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S.** por ser la propuesta económicamente más baja, cumplir con todos los requisitos jurídicos y las especificaciones técnicas solicitadas.

Manizales, mayo 23 de 2019


ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación


MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero


SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Departamento de Operación y
Mantenimiento

Vbo. RAMIRO ROLDAN ZABALA
